



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.064.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07655-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el barrio 2 de Abril de la ciudad de Rafaela se encuentra la Escuela Primaria N° 1393 que fue construida en el marco del Programa Nacional 700 Escuelas, desarrollado por el Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios que se dedica a administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional.

Que la Escuela cuenta con un salón comedor con una cocina totalmente equipada con horno, freidora, cocina y heladera, por lo que la misma no necesita ningún aporte infraestructurario para su funcionamiento.

Que hay una gran cantidad de niños del barrio 2 de abril y del sector que viven distintas realidades socioeconómicas y que asisten al establecimiento encontrando contención más allá de cumplir con la obligación de concurrir a la escuela.


Que recibimos pedidos de madres de dichos alumnos que antes asistían a la Escuela del barrio Villa Podio, la cual contaba con un comedor escolar; solicitando se habilite y se dote de recursos el comedor de la Escuela Primaria N° 1393 para los niños puedan hacer uso de las instalaciones disponibles a tal fin ya acondicionado desde hace un tiempo.

Debido a la realidad del sector es necesaria y prioritaria la puesta en funcionamiento del comedor de la respectiva Escuela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la puesta en marcha del comedor de la Escuela Primaria N° 1393 del barrio 2 de abril.-


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 2º) Enviar copia de la siguiente declaración al Secretario de Educación de la Municipalidad de Rafaela y al Intendente Municipal de Rafaela.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintiocho días
del mes de mayo del año dos mil //
quince.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela